Turmequé, 06 de abril de 2026

Señora:
Laura Milena Chaparro
profesional Universitaria (Tesorera)

Ref.: asignación de supervisión contrato No. 063-2026.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PIC DEPARTAMENTAL 2026 SEGÚN REQUEREMIENTOS SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUE.

ZULMA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN obrando en representación de la E.S.E. en mi condición de Gerente, manifiesto:

Por medio del presente oficio se asigna la supervisión, y por ende queda a su cargo. Para tal efecto se le allega copia del contrato, a fin de proceder a la suscripción del acta de inicio, una vez verifique el cumplimiento de los requisitos para su ejecución, así como lo previsto en el acuerdo 013 de 2024, especialmente en lo referido a las funciones del supervisor.

Atentamente,

ZULMA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Gerente E.S.E. Hospital Baudilio de Turmequé

Notificado: Laura Milena Chaparro

Firma: Laura M. Chaparro
C. de C. No. 1.055.313.153